

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __11.591_/

Monte Patria, 19 de Octubre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1392, de fecha 14.10.2015.
- Cotización de proveedor Implementos para Deportes del Limari S.PA. RUT. [REDACTED], por \$ 47.800.
- Cotización del Proveedor Dalbosco Hnos. y Cia. Ltda. RUT. [REDACTED], por \$53.910.
- Cotización del Proveedor Comercial Peñarol Ltda. RUT. [REDACTED], por \$ 51.980.



1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2153-SE15, por compra de Galvanos para premiar a funcionarios de la escuela de Huatulame, el día 19 de octubre de 2015, a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A, RUT. [REDACTED]** 3, por un valor de **\$47.800** (cuarenta y siete mil ochocientos pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 002 "Estímulos, Reconocimientos y Galvanos del Personal"**, área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE